



COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2025.

A V.E.

Sr. Presidente de la

Excmo. Corte Suprema de Justicia de Tucumán

DR. DANIEL LEIVA

S / D

Ref: Solicitud habilitación de actividad judicial / Suspensión de plazos – Asueto 26/12/25

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de solicitar se disponga la plena vigencia de la actividad judicial para el día 26 de diciembre de 2025, con independencia de lo resuelto por el Poder Ejecutivo.

Motiva el presente pedido la inquietud de abogados matriculados en cuanto a trámites urgentes y la gestión referidas a órdenes de pagos y honorarios profesionales, que se verían seriamente afectados ante la hipotética decisión de declarar inhábil el mencionado 26 de diciembre. Para el abogado litigante la pérdida de un día hábil en las últimas semanas del 2025 genera una presión desproporcionada para asegurar los derechos de sus clientes.

Sin otro particular, y quedando a entera disposición para dialogar sobre soluciones que no afecten el normal desenvolvimiento de la justicia, saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



GUSTAVO JOSE USANDIVARAS
SECRETARIO



ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

